



**Resolución Directoral Ejecutiva
N° 006-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 06 ENE. 2015

VISTA:

La carta s/n de fecha 06 de enero de 2015, presentada por el Ingeniero Civil Vladimiro Guzman León; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 194-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, se designó al Ingeniero Civil Vladimiro Guzmán León como Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Ingeniero Civil Vladimiro Guzmán León al cargo de Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR al Ingeniero Civil César Martín Chichizola Andrade, al cargo de Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO